

RESOLUCIÓN N° 497/2023

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO AL "III CONGRESO INTERNACIONAL DE SALUD UNIDA 2023" QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 22 Y 23 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN.

Asunción, 13 de Setiembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Universidad de Integración de las Américas-UNIDA informando sobre la realización del III Congreso Internacional de Salud UNIDA 2023 que se llevará a cabo los días 22 y 23 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Asunción.

Que, el Congreso tiene como objetivo generar un espacio y compartir avances en el área de salud e investigación teniendo como ejes temáticos principales la prevención y la concientización en diferentes área de la salud, proporcionan los principios y fundamentos de la Calidad Académica y Científica.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 "Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República".

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO al "III CONGRESO INTERNACIONAL DE SALUD UNIDA 2023" que se llevará a cabo los días 22 Y 23 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Asunción.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT

SUME:23-1814